

**QUERELLA O QUERELLAS DE LAS MUJERES: EL DISCURSO SOBRE  
LA NATURALEZA FEMENINA**

**María Jesús Fuente  
(Universidad Carlos III de Madrid)**

**Resumen:** El papel de la mujer en la sociedad y su discriminación a lo largo de la historia han buscado su justificación en ideas sobre la naturaleza femenina, a la que eruditos de diversa procedencia atribuían plenitud de vicios e incapacidad intelectual. En el ámbito de la conocida como “querella de las mujeres”, el análisis de la naturaleza femenina es uno de los puntos esenciales. Este trabajo enfatiza esta cuestión y centra su análisis en primer lugar en la exposición que sobre la naturaleza femenina realizó el escritor y político castellano Álvaro de Luna a mediados del siglo XV. Después contempla las ideas que sobre este mismo tema desarrollaron autores musulmanes de Al Andalus y judíos hispanos. Finalmente termina el análisis con una síntesis de las diferencias sobre la consideración femenina entre la teoría y la práctica.

**Palabras clave:** Querella de las mujeres – naturaleza femenina – mujeres medievales - Álvaro de Luna – Averroes.

**Abstract:** The role of women in society and their discrimination was justified in the past by some ideas on the nature of women, considered full of vices and incapable of being educated. This paper focuses on the arguments about feminine nature as one of the main points of the querelle of women. First of all it analysis the ideas expressed by a Castilian writer and politician of the XVth century, Álvaro de Luna. Later on it studies the ideas of some Muslim and Jewish scholars on the same topic, the nature of women. Finally it ends with a brief consideration about the differences between the way women were treated by the theorist and how they were treated in ordinary life.

**Key words:** Querelle of women – feminine nature – medieval women – Álvaro de Luna – Ibn Rushd (Averroes)

¿Alguien se atrevería a afirmar hoy que las mujeres son intelectualmente inferiores a los varones, que no tienen derecho a la educación y que sus funciones en la vida han de limitarse al cuidado de sus maridos y sus criaturas? Como los relojes de la historia no llevan la misma hora en todo el mundo, algunas sociedades actuales aún continuarían sosteniéndolo, pero no la sociedad de la que formamos parte. Solo los más conservadores osarían afirmar que las funciones femeninas han de ser prioritariamente el cuidado del hogar y la procreación de los hijos; pueden buscar todo tipo de defectos a las mujeres, pero pocos se atreverían a negarles la educación basándose en la idea de su naturaleza intelectual inferior.

Sin embargo, llegar a este punto ha costado mucho tiempo y muchos esfuerzos. La labor emprendida por las sufragistas y los movimientos feministas desde finales del siglo XIX, ha dado frutos interesantes, aunque no tan completos como habría de esperar. Por otra parte, esa pregunta inicial no era nueva en el siglo XIX, había sido respondida con anterioridad de esta manera:

“Dios ha concedido a la mujer una mente capaz de comprender, conocer y retener todas las cosas de los más variados campos del saber. No es raro encontrar personas con un espíritu despierto y unas facultades intelectuales que les permitan comprender con facilidad todo lo que se les enseñe. Con solo aplicarse al estudio, alcanzan un gran saber.... Ahora que me he convencido por vuestros ejemplos y mi propia experiencia de que las mujeres pueden estudiar las ciencias más difíciles y todas las ramas del saber, quisiera que me dijerais, Señora, si la mente femenina es capaz de buen juicio y discernimiento para decidir lo que hay que hacer. ¿Es la experiencia la que guía a las mujeres para que aprendan a enjuiciar su conducta presente a la luz de su pasado?... esa capacidad de juicio de la que hablas es un don que Naturaleza otorga lo mismo a hombres que a mujeres”<sup>2</sup>

Esta es la respuesta que daba Cristina de Pisan en su famosa obra *la Ciudad de las damas*, escrita en 1405, a unas preguntas afines a la planteada arriba: “¿cuáles podían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra bien en escritos y tratados?”, y ¿cómo es posible que

“filósofos, poetas, moralistas, todos –y la lista sería demasiado larga- parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio”<sup>3</sup>.

Cristina de Pisan conocía la obra de muchos de los autores cristianos de su tiempo, y era consciente de que el tema de la naturaleza femenina había sido fundamental para definir los papeles asignados a las mujeres. En efecto, era un tema presente en las obras de algunos de los participantes en la conocida como la “querella de las mujeres”, el debate que se inició en torno al año 1400, después de haberse publicado la obra *De Claris Mulieribus* de Boccaccio. En 1405 Cristina de Pisan escribía en *La Ciudad de las Damas* que tras conocer los escritos de hombres sabios “... llegué a la conclusión de que al crear Dios a la mujer había creado un ser abyecto... ya que, si creemos a esos autores, la mujer sería una vasija que contiene el poso de todos los vicios y males”; sin embargo, estaba segura de que los hombres se estaban equivocando, y planteaba la pregunta: “¿Acaso ignoras que lo que más se discute y debate es precisamente lo que más valor tiene?”<sup>4</sup>

La disputa sobre la naturaleza femenina merece una consideración especial dentro de los temas de la querella, pues en buena medida pudo contribuir a dibujar el camino que habían de seguir las mujeres con sus funciones particulares, es decir, las “propias de su sexo” o lo que sería lo mismo, de su naturaleza, y en última instancia a la definición de los papeles de género. En estas páginas me voy a centrar, o a limitarme, a exponer las ideas sobre la naturaleza femenina presentes en algunos escritores que participaron en la querella. Para ello voy a seleccionar a un autor, Álvaro de Luna, que en su *Libro de las claras y virtuosas mujeres* muestra la visión de los hombres de poder y cultura de su tiempo acerca del tema en cuestión.

Aparte de escritores cristianos del siglo XV, en el mundo hispano medieval no se ha de olvidar la obra de autores musulmanes y judíos que expusieron también sus ideas acerca de las mujeres y la naturaleza femenina. Por la posible influencia mutua entre los intelectuales de los distintos grupos étnico-religiosos, hay que contemplar a autores de la mayoría cristiana y de las dos minorías.

---

<sup>2</sup> DE PISAN, C., *Libro de la Ciudad de las Damas*, Marie-José Lemarchand (ed.), Madrid, ediciones Siruela, 1995, p. 88.

<sup>3</sup>DE PISAN, C., *Libro de la Ciudad de las Damas*, p. 6.

## La visión de los autores hispanos: *El Libro de las claras e virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna

Los participantes en la querrela de las mujeres fueron fundamentalmente varones; la participación femenina fue meramente testimonial. Ninguna mujer aparece en las listas de autores que participaron en la querrela en los reinos medievales hispánicos, pero por el contenido de su obra y por la respuesta que dieron a los escritos de algunos varones, se podría alinear a Teresa de Cartagena y a María de Zayas entre los autores de la querrela. Teresa de Cartagena, que no escribió ninguna obra dedicada exclusivamente a las mujeres, dejaba algunos pensamientos que habría que incluir en la línea de clara defensa de la capacidad femenina para realizar cualquier actividad. En unas palabras de admiración por Judit, afirmaba:

“Deven notar los prudentes varones que Aquel que dio yndustria e graçia a Iudit para fazer un tan marauilloso e famoso acto, bien puede dar yndustria o entendimiento e graçia a otra qualquier henbra para fazer lo que a otras mugeres, o por ventura algunos del estado varonil no sabrian”<sup>5</sup>.

Estas palabras de Teresa de Cartagena son especialmente significativas si se tiene en cuenta que muchas mujeres, convencidas de sus particulares funciones en la vida aprendidas en la familia, y que no eran otra cosa más que el resultado de una creación artificial y cultural de género, llegaban a ser defensoras de la incapacidad femenina para ciertas funciones, como afirmaba la propia Cristina de Pisan acerca de su propia educación:

“Tu padre, gran sabio y filósofo, no pensaba que por dedicarse a la ciencia fueran a valer menos las mujeres. Al contrario, como bien sabes, le causó gran alegría tu inclinación hacia el estudio. Fueron los prejuicios femeninos de tu madre los que te impidieron durante tu juventud profundizar y extender tus conocimientos, porque ella

---

<sup>4</sup> DE PISAN, C., *Libro de la Ciudad de las Damas*, pp. 7 y 8.

<sup>5</sup> HUTTON LEWIS, J. (ed.), *Teresa de Cartagena: “Arboleda de los enfermos” y “Admiración operum dey”*, Madrid, Real Academia Española, 1967, p. 120.

solo quería que te entretuvieras en hilar y otras menudencias que son ocupación habitual de las mujeres<sup>6</sup>.

La madre de Cristina, como otras muchas madres o la inmensa mayoría de ellas, tenía muy asumido el papel que se esperaba del género femenino, que respondía a la creación efectuada por el grupo patriarcal. En efecto, el grupo patriarcal dominante, con el control del poder, y en concreto con el dominio de algo tan importante como la palabra, había podido elaborar el discurso de la naturaleza femenina, y estaba en condiciones de continuar debatiendo sobre si las mujeres por su naturaleza tenían acceso al saber y la educación.

En la literatura castellana bajomedieval y prerrenacentista, como en la literatura de otras partes de Europa, se encuentran tratados sobre las mujeres o dedicados a ellas, u obras con partes importantes dedicadas a tratar sobre el grupo femenino. Con el modelo del *De claris mulieribus* de Boccaccio (1395), en el siglo XV se escribieron en los reinos hispánicos varios tratados: el *Triunfo de las donas* (1440-1) de Juan Rodríguez del Padrón, el *Tratado en defensa de las mugeres* (1444-5) de Mosén Diego de Valera, el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* (1446) de Álvaro de Luna, y el *Jardín de las nobles donzellas* (1469) de Fray Martín de Córdoba.

El análisis de este último tratado, obra de un hombre tan poderoso como el condestable de Castilla, autor clasificado como pro-femenino o pro-feminista<sup>7</sup>, permite conocer las ideas esenciales que se debatían sobre la naturaleza femenina. Como uno de los pioneros de ese género, Álvaro de Luna consideró necesario incluir una explicación, casi una excusa, del porqué defender a las mujeres. El proemio de la obra, con cinco preámbulos, le sirve para exponer lo que era creencia común, y para revelar su intención de dar buenos argumentos en contra.

En el encabezado de los cuatro primeros preámbulos hace una declaración de las ideas que defendería a lo largo de la obra, dirigidas a defender que la naturaleza femenina, en contra de lo que habían venido defendiendo hasta entonces muchos pensadores, no podía considerarse la causa de la capacidad y las actuaciones de las mujeres.

---

<sup>6</sup> DE PISAN, C., *Libro de la Ciudad de las Damas*, pp. 150-51.

En el preámbulo primero

“prueba el autor, por sotiles razones, que los vicios o menguas non vienen a las mugeres por naturaleza, mas por costunbre; a los quales vicios non han mas inclinación las mugeres que los ombres”<sup>8</sup>

Expone las razones para no aceptar la idea de la naturaleza viciosa o con mengua del género femenino. Delibera acerca de la diferencia entre costumbre y naturaleza, y utiliza argumentos de diversa índole. Comienza con la premisa de que

“si fuese verdad que las mugeres ouiesen estas menguas natural mente, de si mesmas, seguirse ya que ninguna santidat, ninguna religión, ninguna linpieza, ninguna virtud singular non avria florecido en muger alguna”<sup>9</sup>.

Y sostiene la idea de que

“porque ser el onbre a natura fuerte o flaco o sanguino o colerico, o de buena e sana complision o enferma, esto non lo faze ser bueno nin malo, nin por ello deue ser loado nin vituperado, pues lo el non faze nin obra de su voluntad, mas es por natura”<sup>10</sup>.

El preámbulo segundo le sirve al autor para defender

“commo es dada ygual entrada a los ombres e a las mugeres a la bien auenturança, e que así pueden ellas ser virtuosas commo ellos”<sup>11</sup>

Utiliza la palabra “ygual”, que maneja con frecuencia a lo largo del libro, como algo que era, sin duda, un desafío para la sociedad de aquel tiempo. Para reforzar su razonamiento acude a la autoridad de filósofos y teólogos, entre los que destacan Boecio, Cicerón, Aristóteles, *auctoritates* que le permiten afianzar su pensamiento. A pesar de su defensa de la igualdad, se desliza en la obra parte del pensamiento misógino que había llegado hasta él, precisamente al apuntar las ideas que habían enfrentado a teólogos y filósofos en esta cuestión: para unos las voluntades de las mujeres serían el resultado de

---

<sup>7</sup> Resulta difícil hablar de autores feministas en un pasado tan alejado. Para una discusión sobre ese tema, Antony van Beysterveldt, “Revisión de los debates feministas del siglo XV y las novelas de Juan de Flores”, *Hispania*, 64, 1981, pp. 1–13.

<sup>8</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, Manuel Castillo (ed.) facsimil, Valladolid, Maxtor, 2002, p. 21.

<sup>9</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 21.

<sup>10</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 22.

<sup>11</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 23.

un impulso interior, a modo de determinismo físico o irracional, para otros la consecuencia de un deseo, racional se entiende, como les ocurría a los hombres<sup>12</sup>.

Las dos ideas anteriores se conjugan en cierta manera en el preámbulo tercero, donde

“muestra que por el peccado original non deuen ser mas culpadas las mugeres que los onbres”<sup>13</sup>.

Su argumentación trata de demostrar que las mujeres no debían ser culpadas más que los hombres por el pecado original. Eva tenía menos culpa que Adán, pues "a el auía fecho dios el vedamiento, e a el pertenesçia principalmente guardar el mandamiento e vedar el peccado"<sup>14</sup>.

Por último, en el preámbulo cuarto

“prueba por razones de la santa escriptura que los sabios que dixieron mal de las mugeres, que lo entendieron por las desordenadas, mas non por todas”<sup>15</sup>

Con argumentos tomados de autoridades como el rey Salomón y los *Proverbios*, el rey David y los *Salmos*, o el libro del *Génesis*, muestra que no solo han denunciado los males o errores de las mujeres, sino también los de los hombres. Enfatiza la idea de que al escribir sobre los hombres no se infiere la maldad de todo el género masculino tomando como base la maldad de unos pocos, sin embargo, eso es lo que habían hecho los autores que habían escrito sobre las mujeres, de la maldad de unas habían deducido la maldad de todo el género femenino.

Sin entrar en el análisis de los ejemplos con los que el condestable probaba sus teorías, las ideas expuestas en los preámbulos presentan a Don Álvaro de Luna como uno de los primeros autores hispanos que defendió que la naturaleza femenina no determinaba la forma de actuar de las mujeres, y en consecuencia, no se podía asignar a las mujeres unos papeles derivados de su naturaleza. Al afirmar que las menguas no les vienen a las mujeres por naturaleza sino por costumbre, estaba haciendo implícitamente una definición de género, al señalar que lo que se consideraba propio de mujer había sido

---

<sup>12</sup>Adjudica a los teólogos lo primero y a los filósofos lo segundo. Álvaro de Luna, *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 24.

<sup>13</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 24.

<sup>14</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 25.

<sup>15</sup> DE LUNA, Á., *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, p. 26.

establecido por la costumbre, entendiendo como tal la norma que se les había asignado y se había venido cumpliendo por tradición. La costumbre, pues, asumida e interiorizada por las propias mujeres no era otra cosa más que la construcción patriarcal de los papeles de cada género.

Don Álvaro “se colocó en el corazón del debate feminista contestando a la eterna cuestión sobre la naturaleza femenina de manera racional, rechazando la idea misógina de la maldad de las mujeres por naturaleza, e incidiendo en una idea más moderna de la influencia de la educación y del entorno”<sup>16</sup>. La obra de Álvaro de Luna hay que valorarla por el papel que, junto a las de otros escritores de su época, pudo tener en la sociedad en la que vivió y en la que le siguió. Era difícil que estos paradigmas calaran, pues las raíces de la idea de la naturaleza femenina irracional e inclinada al mal, se hundían tan profundamente que resultaba difícil erradicarlas. Sin embargo, la obra de Don Álvaro parece que tuvo cierto ascendiente sobre dos obras del siglo XV, la *Cárcel de amor* y el *Jardín de las nobles doncellas*<sup>17</sup>. Si la primera, escrita por Diego de San Pedro, refleja la defensa de que las mujeres sean tratadas con gran reverencia, la segunda, obra del monje agustino Fray Martín de Córdoba, trasluce algo aún más importante: una mujer tiene toda la capacidad exigida para poder reinar.

En 1468, cuando Fray Martín de Córdoba escribió el *Jardín de las nobles doncellas*, y se lo dedicó a la joven princesa Isabel, no dudaba de que la naturaleza femenina fuera apta para desempeñar la alta función de gobernar un reino, para lo que se necesitaba entendimiento racional. La obra de Fray Martín, sin embargo, ha sido tachada de clasista, pues aunque hace extensivo a todas las mujeres sus ideas sobre el género femenino, parece evidente que son solo las mujeres del grupo superior las dotadas de las virtudes que esclarecen a las mujeres.

En esa misma línea se podría hacer una crítica a las ideas expuestas por Don Álvaro de Luna, pues las virtudes femeninas que pueden tener todas las mujeres son realmente visibles en las “claras” o “esclarecidas”. Estos adjetivos se aplicaban fundamentalmente a las mujeres ricas o poderosas, tal como aún a comienzos del siglo

---

<sup>16</sup> MATULKA, B., *The Novels of Juan de Flores and Their European Diffusion*, Nueva York, Institute of French Studies, 1931, p. 16.

<sup>17</sup> MATULKA, B., *The Novels of Juan de Flores*, p. 17.

XVIII definía esos términos el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua Española*. Claro es “ilustre, respetable, insigne, famoso y digno de ser estimado y honrado” (1729), y esclarecido es “muy ilustre, generosamente noble, de alto y claro linaje” (1732). Así pues, el propio título del libro de Álvaro de Luna parece apuntar al grupo de las mujeres más ricas o incluidas en los grupos nobiliarios, a quienes no se les había negado la educación, y de quienes no se podía dudar de su entendimiento racional.

En la construcción patriarcal de las limitaciones femeninas por su naturaleza se encontraban, pues, excepciones. Una de ellas era la que representaban las mujeres esclarecidas, y otra la de aquellas mujeres a quienes interesaba utilizar por alguna razón. Este podría ser el ejemplo de la obra de Fray Martín de Córdoba, muy interesado en alabar las virtudes de tan noble señora como la Princesa Isabel de cuyo bando era claro defensor el monje agustino. Otra cosa eran las demás mujeres. A Fray Martín se le deslizaban algunos matices que llevan a dudar de su convencimiento de que la naturaleza femenina era racional, pues al dar consejos acerca del adecuado comportamiento femenino denunciaba los vicios “naturales” de las mujeres.

El clasismo que contienen estas obras confirmaría uno de los argumentos del feminismo materialista, que considera importante no solo destacar las diferencias entre hombres y mujeres, sino las diferencias entre mujeres (dentro del grupo de las mujeres) y entre hombres (dentro del grupo de los hombres). Las obras de los primeros profeministas diferencian la naturaleza de las mujeres ricas de la naturaleza de las mujeres pobres, y resaltan el modelo de las primeras para ser tomado por las segundas como rampa para salir de la irracionalidad a la que habían sido sumidas por la sociedad patriarcal.

### **La otra querrela: árabes y judíos sobre la naturaleza de las mujeres**

La conocida como querrela de las mujeres se desarrolló entre escritores cristianos del Occidente europeo. Buena parte de ellos, probablemente la propia Cristina de Pisan, si conocía muy bien la obra de los autores cristianos que les precedieron, desconocía la obra de escritores no cristianos, en concreto la de aquellos que por escribir en árabe o hebreo

no tenían ocasión de leer. En el caso de Cristina de Pisan probablemente no se manejarían en el ámbito cultural parisino en el que ella se movía; en el caso de los autores hispanos sería diferente, pues tenían posibilidades de haber conocido la obra de escritores árabes y judíos, con importante o interesante producción en los territorios hispánicos. En efecto, hubo una importante contribución de rabinos y escritores judíos, europeos e hispanos, que hablaron de las mujeres, y que disintieron entre ellos hasta el punto de que se podría hablar de una auténtica querrela de las mujeres en el mundo hebreo, anterior a la famosa querrela iniciada en el siglo XV. Como ocurre en los medios cristianos, solo voces masculinas han quedado por escrito, aunque algunas fuentes permiten conocer los sentimientos femeninos<sup>18</sup>.

Limitando nuestra atención al mundo hispano, antes de entrar en la querrela de los escritores judíos habría que señalar un famoso texto de Averroes (1126-1198) que se planteaba el tema de la naturaleza de las mujeres:

“Sin embargo, en estas sociedades nuestras se desconocen las habilidades de las mujeres porque en ellas solo se utilizan para la procreación, estando por tanto destinadas al servicio de sus maridos y relegadas al cuidado de la procreación, educación y crianza. Pero esto inutiliza sus otras posibles actividades. Como en dichas comunidades las mujeres no se preparan para ninguna de las virtudes humanas, sucede que muchas veces se asemejan a las plantas en estas sociedades, representando una carga para los hombres... y en tanto carecen de formación no contribuyen a ninguna de las actividades necesarias, excepto en muy pocas, como son el hilar y el tejer, las cuales realizan la mayoría de las veces cuando necesitan fondos para subsistir”<sup>19</sup>.

El planteamiento de Averroes era una novedad en un mundo que daba por supuesto la naturaleza defectuosa, maligna e irracional de las mujeres. Sus correligionarios lo expresaban en obras literarias y lo practicaban con su forma de tratar a las mujeres, al menos en público o cuando eran vistos. Mostraban su extrañeza ante el comportamiento

---

<sup>18</sup> En las cartas de mujeres conservadas en la Genizah de El Cairo, y en la obra de algunas poetisas hispano-judías, como Merecina de Girona y Doña Tolosana de la Caballería, se podrían vislumbrar las ideas femeninas. Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona, “La “voz femenina” en la poesía hebrea medieval”, *La mujer judía*. Ed. Yolanda Moreno Koch, Córdoba, edic. el Almendro, 2007, pp. 181-212, p. 206-209.

<sup>19</sup> Averroes, *Exposición de la República de Platón*, Miguel Cruz Hernández (trad.), Madrid, Tecnos, 1986, p. 59.

de mujeres que no respondían a los parámetros establecidos para ellas, y así lo expresaba Ibn Arabi que decía de una mística de Al-Ándalus: “no he encontrado, entre los hombres de Dios, quien se asemejara a esta mujer en el fervor con que mortificaba su propia alma... Mujer fue de corazón fuerte”<sup>20</sup>.

Los judíos hispanos continuaron en buena medida la trayectoria de considerar a las mujeres sin capacidad intelectual para acceder a una educación que no fuera propiamente manual. A la tradición patriarcal judía, unían lo que habían aprendido de los árabes durante los siglos de convivencia en Al-Ándalus. En efecto, las fuentes literarias, filosóficas y *responsa* de los rabinos, que exponen la visión teórica sobre las mujeres judías, muestran su desprecio hacia ellas por sus muchos defectos, entre los que destacaban la lujuria y la falta de inteligencia.

Siguiendo un orden cronológico habría que señalar en primer lugar a Yishaq ibn Jalfun, un escritor judío que vivió en Córdoba en el siglo XI, quien resumía en sus versos ideas terribles sobre la naturaleza femenina. Definía a las mujeres como cobardes (“Sus hombres son como mujeres/ y sus valientes corren a esconderse como niños”), mentirosas o incitadoras a la mentira (“No hay engaño cuando hablo.../ y si no nacieran los varones de las hembras,/ no me habría parido hembra alguna”), y malas e ignorantes (“Hermano mío, aléjate de su senda,/ ella es malvada y contumaz...”). A estas ideas otros escritores fueron añadiendo otras que completaban una imagen denigrante de la naturaleza femenina: ser “ligeras de cascos”, habladoras e incapaces de controlar su deseo sexual<sup>21</sup>.

Varios escritores hebreos de la Edad Media hispana escribieron en esa línea de desprecio y denigración de las mujeres. Yehuda al-Harizi (1179-1230), autor de la considerada obra cumbre de la narrativa hispanohebrea,<sup>22</sup> el *Sefer Tabkémoni* o *libro de Tabkemoni*, presenta una visión claramente misógina de la mujer. En el cuento seis de este libro, “De uno que se precipitó a la cama nupcial” o “El casamiento infeliz”<sup>23</sup>, excelente

---

<sup>20</sup> *Vidas de santones andaluces*, Miguel Asín Palacios (trad.), Madrid, Hiperion, 1981, pp. 180-81.

<sup>21</sup> GROSAN, A., *Pious and rebellious. Jewish Women in Medieval Europe*, Waltham, Brandeis University Press, 2004, p. 17.

<sup>22</sup> NAVARRO PEIRO, Á, “La narrativa hebrea medieval”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 6, 1993, pp. 493-516, p. 500.

<sup>23</sup> . Los traductores del *Sefer Tabkemoni* han dado estos títulos a este cuento. “Of One Too Swiftly Sped to the Marriage Bed”, Judah Al Harizi, *The Book of Tabkemoni. Jewish Tales from Medieval Spain*, (trad.) David

ejemplo de lo que puede ser la “quintaesencia de la literatura grosera hacia las mujeres”<sup>24</sup>, sostiene que la mujer ha de ser sierva del marido, compañera sexual, bella, rica, y que se la pueda pegar.

En el cuento cuarenta y uno, “Chanza: pique entre hombre y mujer” o “Disputa entre un hombre y una mujer”<sup>25</sup>, empieza por recordar que las mujeres no hubieran nacido de no ser por los hombres, para decir de inmediato que si no hubiera mujeres no podrían nacer los hombres, y lo refuerza con afirmaciones como “Recuerda: la mujer fue hecha de una costilla del hombre para que supiera que no es más que una pieza del hombre – una gota” o “la mujer es una tarta del glotón, una serpiente punzante”.<sup>26</sup> El cuento pretende dejar a la mujer como mentirosa y carente de argumentaciones inteligentes. Esta conclusión está patente en la opinión de los hombres de que las mujeres no estaban obligadas a cumplir los mandamientos por su sensualidad, aunque los sabios que excluían a las mujeres de los deberes religiosos lo hacían basándose en las obligaciones domésticas de las mujeres, el cuidado de los niños y de la casa, que las hacía incompatibles con funciones más elevadas.<sup>27</sup>

Una obra coetánea del *Sefer Tabkémoni*, la novela de Yehudah b. Yisshaq ibn Sabbetey, *Minbat Yebudah*, (escrita en 1188 y revisada en 1208), constituye otro pilar básico para conocer la estima de las mujeres, y la dicotomía a la que se enfrentaban. Lo interesante de esta obra es la confusión que introduce entre partidarios y adversarios de las mujeres, que puede considerarse como punto de partida de los debates en la literatura judía medieval acerca de las mujeres. Con esta controversia los escritores hebreos se adelantaron casi en dos siglos a los escritores cristianos que desarrollaron durante el siglo XV la “querrela de las mujeres”.

En efecto, los testimonios escritos de autores judíos desde finales del siglo XI, muestran el debate sobre las mujeres, en concreto sobre su naturaleza, capacidad intelectual, educación y funciones. En el círculo hispano, aparte de comentarios de

---

Simha Segal, Oxford, The Littman Library of Jewish civilization, 2001. “El casamiento infeliz”, Judá ben Shelomo al-Harizi, *Las asambleas de los sabios (Tabkemoni)*, (trad.) Carlos del Valle, Murcia, Universidad de Murcia, 1988.

<sup>24</sup> AL HARIZI, J., *The Book of Tabkemoni*, p. 458.

<sup>25</sup> Los títulos corresponden a las traducciones inglesa y española arriba citadas.

<sup>26</sup> AL HARIZI, J. *The Book of Tabkemoni*, p. 308.

<sup>27</sup> AL HARIZI, J. *The Book of Tabkemoni*, p. 604.

Maimonides (1135-1204) con gran influencia posterior, cabría destacar al rabino barcelonés Solomon ben Adret (1235-1310), para quien la mujer era símbolo de ser de corta inteligencia: “es imposible que las mujeres, los menores y los intelectualmente débiles deban encargarse de sus propios asuntos”, decía en una de sus *responsa*.

Esa naturaleza incapaz llevaba a que a las mujeres se las educara en la casa, por sus madres, en aquellas cosas propias de su género, tareas a las que tenían que llegar a acostumbrarse y considerar su misión en la vida. El rabino Joseph ibn Migash (1077 – 1141), que vivió en territorio andalusí, escribía: “Porque la madre generalmente mira sobre ella (la niña) más que el padre, y la enseña y la guía en lo que las niñas necesitan saber y llegar a acostumbrarse, como hilar y supervisar los asuntos de la casa, y ella la instruye en las líneas y costumbres pertenecientes a las mujeres...”. Este conducir a la niña por esos caminos se expresa en términos de configurar un modelo de conducta, claramente moldear una figura de género femenino con unas funciones determinadas. Ibn Migash no indicaba que eso era propio o consecuencia de la naturaleza femenina, sino que de sus palabras podría deducirse más una configuración de género, en la línea de lo que Álvaro de Luna denominaba la costumbre. En ese mismo sentido se expresaba el rabino Asher ben Jehiel (¿1250-1328), que limitaba la educación de las mujeres con estas palabras: “Así como una niña se queda con la madre, pues la madre pasa más tiempo con ella y la educa en piedad y leyes pertenecientes a las mujeres, aquellos a quienes el padre está obligado a educarles en Torah y mitzvoth, debe quedarse con el padre”

Pero junto a comentarios terribles sobre las mujeres, al descrédito de su capacidad intelectual y a la afirmación de la necesidad de construir su costumbre (sus funciones de género), hubo respuestas contrarias, en defensa del grupo femenino, en la obra de otros escritores o en las sentencias de la práctica judicial. Haciéndose eco del *Talmud* el rabino hispano Jonah ben Abraham Girondi (1200-1263) alababa el papel de las mujeres hasta el punto de afirmar:

“Podemos deducir de esas palabras que las mujeres son la razón de que el estudio de la Torah y el miedo a Dios (existe)... Estas modestas mujeres (con su aliento) ayudan a sus maridos a escapar del peso de su trabajo, que les lleva a olvidarse del tiempo que han de dedicar al estudio de la Torah. Es obligación de las mujeres recordar a sus maridos el

estudio de la Torah... el principal mérito de las mujeres en el otro mundo es cuando sus hijos rezan a Dios. Y cuando ella muere, y sus hijos son observantes de la Torah y temerosos de Dios, es considerada como si estuviera viva, y está en los peldaños más altos del otro mundo”<sup>28</sup>.

Esta estima de la mujer se continuó en la comunidad hispanojudía, en concreto en el círculo neoplatónico del siglo XIV, y hubo algunos sabios que respondieron a la acusación de la naturaleza lujuriosa femenina sosteniendo la idea de que se trataba de una forma de tapar a los hombres, que eran los que atacaban a las mujeres.<sup>29</sup>

Lo que escribían cabalistas, filósofos, poetas o rabinos entre los judíos, como lo que se manifestaba en las fuentes árabes, formaba parte de las ideas preconcebidas resultado de la tradición misógina de las tres religiones del Mediterráneo. Esas ideas estaban relacionadas con la posición económico-social de las mujeres, como se ha apuntado antes al citar el clasismo de escritores pro-feministas como Álvaro de Luna o Fray Martín de Córdoba. Debido a la escasa presencia femenina en las funciones económicas de más alta envergadura, los autores citados no se basaban generalmente en las funciones desarrolladas por las mujeres; su falta de participación en los cometidos más estimados o su invisibilidad, llevaba a estimar fundamentalmente la parte doméstica, la maternidad por encima de todo para las mujeres respetables, y la sexualidad para las no respetables. Esta forma de mirarlas reducía el papel de las mujeres a objetos especialmente apropiados para servir en la casa y para el sexo.

En cualquier caso es evidente que se limitaban a apreciar el papel de la mujer en actividades de carácter físico, manual o material, y a juzgarla inepta o inadecuada para tareas intelectuales o espirituales, las de mayor prestigio, que quedaban en manos de los hombres. Alabar o denigrar a las mujeres dependía, pues, no tanto de su función social sino en buena medida de su comportamiento para con los hombres. Era “la reina del hogar” judío si obedecía ciegamente al esposo, y si renunciaba o reprimía sus propios sentimientos, pasiones o gustos, en última instancia si era sumisa y pasiva.

---

<sup>28</sup> Cita de la *Epístola de Arrepentimiento* de Jonah ben Abraham Girondi, en Shoshana Pantel Zolty, “*And All Your Children Shall Be Learned*”: *Women and the Study of Torah in Jewish Law and History*, Northvale, Jason Aronson Publishers, 1993, p. 149

## De lo teoría a la práctica: del mundo de la cultura al mundo de la casa

Fueran cuales fueran las ideas de rabinos, poetas, filósofos o cabalistas, no afectaban probablemente a la consideración o a la conducta que se tenía hacia las mujeres por parte del pueblo en general, o a la estima que las propias mujeres tenían de sí mismas. Esto que se ha presentado como una realidad en el mundo judío<sup>30</sup>, probablemente podría ampliarse a las otras comunidades religiosas, pues cada uno de los grupos sociales reverenciaba a las mujeres que ellos consideraban respetables y las creía capaces de diferentes funciones dependiendo de factores diversos. En un mundo misógino como el judío, el marido recitaba en casa la elegía a la mujer virtuosa de los *Proverbios* en la oración de los viernes<sup>31</sup>. En actuaciones judiciales puede verse el castigo a hombres que no trataban a las mujeres con el respeto debido, como le ocurrió a un judío condenado por haber insultado a una mujer judía a la que llamó en su ausencia puta vieja, aunque le levantaron la pena por no haber sido condenado antes por ningún otro delito<sup>32</sup>. El propio Averroes, consecuente con sus ideas sobre las mujeres, respondía dando la razón a las madres en varios casos de custodia que se le presentaron<sup>33</sup>.

La complejidad de formas a la hora de entender la naturaleza femenina y las funciones que por ella se asignaban a las mujeres, así como la consideración que éstas merecían, se pone de manifiesto en formas muy diversas, pero se expresa con mayor nitidez en las diferencias que se establecían entre mujeres de grupos socioeconómicos desiguales. Esta era probablemente la clave esencial a la hora de definir la naturaleza femenina. La mayoría, las mujeres de los grupos sociales del estamento pueblo, eran las que merecían todos los epítetos terribles por parte de los hombres. Distinta era la naturaleza de las mujeres ilustres, claras o esclarecidas por su posición social.

---

<sup>29</sup> GROSSMAN, A. *Pious and Rebellious*, p. 18.

<sup>30</sup> GROSSMAN, A., *Pious and Rebellious*, pp. 31-32.

<sup>31</sup> Proverbios, XXXI:

10 Mujer virtuosa, ¿quién la hallara?  
Porque su estima sobrepasa largamente  
a la de las piedras preciosas.

11 El corazón de su marido esta en ella confiado.  
y no carecerá de ganancias.

12 Le da ella bien y no mal.

<sup>32</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 149108, 142.

Esa línea de respeto y estima hacia las mujeres de estatus social elevado, queda de manifiesto en las propias lápidas sepulcrales de mujeres de la comunidad judía toledana. El excelente panegírico en el epitafio de la señora Sitbona, que murió en esa ciudad víctima de la Peste Negra, en 1349, muestra el respeto que merecía la difunta:

“Trazad, trazad la calzada que a la casa de Dios sube y descalzaos vuestras sandalias; echaos a un lado en el campo de primicias y su sendero; pues camino de la santidad deberá ser llamada la heredad de la ventura donde está la sepultura de toda una señora y noble dama, una mujer grande... ¡Oh princesa, feliz tú y feliz tu suerte, porque has multiplicado tu caridad y tu justicia ya has acumulado provisiones para tu viaje, por la destreza de tus acciones y por la rectitud de tus bondades y tus obras. Toma amplio sitio en tu jardín de delicias”<sup>34</sup>

Grandes elogios mereció igualmente Miryam, otra mujer de Toledo fallecida también a causa de la Peste Negra, sus méritos apuntan a los valores más destacados en una mujer: su trabajo en la casa (“preparó mesas y vino convenientemente escanció”), su modestia y su candor, pero se la iguala en valía a su marido al finalizar el epitafio con las palabras: “la mujer de un sabio es como el sabio mismo”<sup>35</sup>.

La sabiduría femenina y su capacidad de educación era un tema que pocos hombres se atrevían a defender. Solo los autores calificados hoy como pro-feministas, Álvaro de Luna, Fray Martín de Córdoba, Juan Rodríguez del Padrón, u otros, se atrevieron a declarar la capacidad de educación intelectual de las mujeres o, al menos, pusieron en duda las ideas de sus predecesores.

Su obra puede verse reflejada de alguna manera en la creación de centros de enseñanza para niñas y mujeres jóvenes, desde finales del siglo XV en diversos puntos de los reinos hispánicos. Uno de los primeros en abrirse, en el año 1498, fue el de Mallorca. Fue un centro educativo para niñas huérfanas, pero la enseñanza en este centro, como en otros que le siguieron, se limitaba a instruir a las niñas o jóvenes en las labores propias de su sexo. Estas casas sustituían la labor de la madre que estas niñas habían perdido, pues en ellas las educaban para la tarea que realizarían cuando pudieran casarse.

---

<sup>33</sup> MARÍN, M., *Mujeres en Al Andalus*, Madrid, C.S.I.C., 2000, p. 521.

<sup>34</sup> CANTERA, F. y MILLÁS J.M., *Las inscripciones hebraicas de España*, Madrid, C.S.I.C., 1956, p. 121.

<sup>35</sup> CANTERA, F. y MILLÁS VALLICROSA, J. M. *Inscripciones hebraicas de España*, p. 129.

La dificultad de aceptar, en su tiempo, las ideas de los autores pro-feministas queda de manifiesto en la organización de esas instituciones que acogían a jóvenes mujeres. La obra de esos escritores no podía tener un alcance tan grande como para cambiar radicalmente las ideas de la sociedad y educar a las mujeres de la misma forma que a los hombres. Las mujeres de aquel tiempo tenían razones suficientes para haberse planteado las preguntas que acerca del pasado y del futuro se había hecho Cristina de Pisan:

¿Es la experiencia la que guía a las mujeres para que aprendan a enjuiciar su conducta presente a la luz de su pasado? ¿Los asuntos del presente les enseñan a discernir mejor lo que les reserva el futuro?<sup>36</sup>

Pero no solo las mujeres de aquel tiempo, sino que en la actualidad habría que recordar esas preguntas para afirmar la importancia de esa mirada al pasado como medio de reflexión del presente y faro que nos permita ver con más claridad el futuro. La historia y la reflexión sobre ideas y discursos, son aspectos fundamentales en el estudio de la cuestión femenina y de los planteamientos feministas.

---

<sup>36</sup> DE PISAN, C., *Libro de la Ciudad de las Damas*, p. 88.